

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

801

LA PLATA, 03 MAYO 2005

Visto el Expediente n° 2100-2465/05 mediante el cual se solicita disponer el cese de diversos agentes que se desempeñan en la Subsecretaría de la Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto n° 2100 de fecha 2 de setiembre de 2004, se aprueba la Estructura organizativa de la Secretaría General de la Gobernación y se crea entre otras la Subsecretaría de la Gestión Pública;

Que por Decreto n° 2930/04, se aprueba la segunda etapa de apertura estructural no estando contemplados en la misma los cargos que ocupaban los agentes en cuestión;

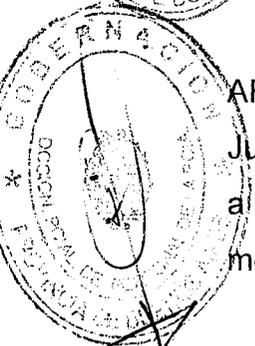
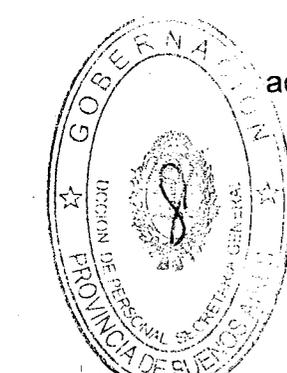
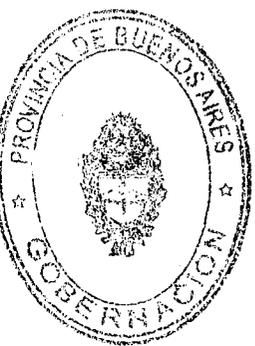
Que por tal razón es necesario proyectar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°.- Disponer el cese en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO007, SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 22 de febrero de 2005, de los agentes que a continuación se mencionan, y en los cargos que en particular se establece:

CALA Laura Alejandra (DNI n° 16.595.492 – Clase 1963) en el cargo de Coordinadora General de la ex Subsecretaría de la Función Pública, actual Subse-



7

El Poder Ejecutivo

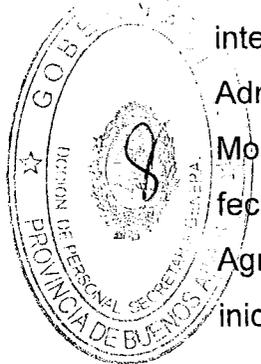
de la
Provincia de Buenos Aires

cretaría de la Gestión Pública, quien fuera designada mediante Decreto n° 347 de fecha 8 de marzo 2004.

FERNANDEZ Marcelo Javier (DNI n° 16.179.638 – Clase 1962) en el cargo de Director de Administración Contable, Personal y Servicios de la ex Secretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designado mediante Decreto n° 401 de fecha 9 de marzo de 2004, quien deberá reintegrarse al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 11, Código 3-0003-VII-2, Auxiliar "C" Administrativo, en el ACE004, Dirección de Personal de la Secretaría General.



ALVAREZ Daniela Susana (DNI n° 22.185.485 – Clase 1972) en el cargo de Jefa interina del Departamento de Tesorería y Servicios, de la Dirección de Administración Contable, Personal y Servicios de la ex Secretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designada mediante Decreto n° 2138 de fecha 3 de noviembre de 2003, quien deberá reintegrarse a su cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4 cargo inicial en la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud.



ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personal de la Secretaría General de la Gobernación. Cumplido archívese.-



DECRETO N° 801

Cr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES